

SERVICIO DE AUTODIAGNÓSTICO E ITINERARIO DE MEJORA EN CIBERSEGURIDAD PARA EMPRESAS DE NAVARRA

ACTA APERTURA SOBRE 2

## ACTA DE APERTURA SOBRE 2

**Contratación de un servicio de autodiagnóstico e itinerario de mejora en ciberseguridad para empresas en Navarra, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU**

En el domicilio social de NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. (en adelante, NASERTIC), en la Avda. San Jorge nº 81, entreplanta izquierda (Pamplona), siendo las 13:30 horas del día 28 de mayo de 2025, según lo dispuesto en la estipulación 18º del Pliego de Cláusulas Administrativas, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- D. Juan Ramón Aramendia Muneta, Coordinador del Navarra Cybersecurity Center.
- D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente, Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales.
- D<sup>a</sup>. Aimara Chivite Chivite, Técnica Servicios Jurídicos.

Habiendo finalizado la valoración del sobre 1 “Documentación general y criterios sometidos a de juicios de valor”, se acuerda por parte de los miembros de la Mesa de Contratación proceder a la apertura del sobre 2 “Propuesta criterios cuantificables mediante fórmulas”.

El resultado de la apertura es el siguiente:

Licitadores	Oferta económica	Ampliación nº informes	Ampliación modelo de licencia	ENS	Criterios sociales
<b>BOTECH</b>	90.000€	9 informes	300 licencias	Sí	Sí / 100%
<b>PURPLE BLOB</b>	90.120€	9 informes	100 licencias	Sí	No / 100%
<b>PENINSULA</b>	76.800€	5 informes	100 licencias	No	No / No
<b>VERZIA</b>	70.000€	5 informes	100 licencias	Sí	Sí / 100%
<b>S2 GRUPO</b>	88.600€	5 informes	100 licencias	Sí	Sí / 100%

### **OFERTA ANORMALMENTE BAJA**

Igualmente, la cláusula 17º del Pliego de Cláusulas Administrativas regula que “Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales

## SERVICIO DE AUTODIAGNÓSTICO E ITINERARIO DE MEJORA EN CIBERSEGURIDAD PARA EMPRESAS DE NAVARRA

### ACTA APERTURA SOBRE 2

*a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía".* En base a dicho criterio, se aprecia que la oferta económica ofertada por VERSIA supone una baja de 41,67% sobre el presupuesto máximo establecido, presumiéndose por tanto que la oferta es anormalmente baja:

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se acuerda comunicar dicha circunstancia a VERSIA para que en el plazo de cinco días presente la justificación sobre la viabilidad de la oferta que considere oportuna.

Con las alegaciones presentadas, la Mesa de Contratación evaluará la información proporcionada y solo podrá rechazar la oferta en caso de que los documentos aportados no justifiquen satisfactoriamente el precio ofertado.

No habiendo más asuntos que tratar, a 28 de mayo de 2025.

**Firma la Mesa de Contratación:**

D. Juan Ramón Aramendia Muneta,  
Coordinador del Navarra Cybersecurity Center

D<sup>a</sup>. Arantza Apeceche Vicente  
Técnica Dirección Financiera y Servicios Generales

*SERVICIO DE AUTODIAGNÓSTICO E ITINERARIO DE MEJORA EN CIBERSEGURIDAD PARA  
EMPRESAS DE NAVARRA*

ACTA APERTURA SOBRE 2

---

D<sup>a</sup>. Aimara Chivite Chivite  
Técnica Servicios Jurídicos